I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

D.F.L. N°2

PE4284/2023

PERMISO DE EDIFICACIóN

☑ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☑ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTÁNEA

☐ AMPLIACIÓN ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

REGIóN METROPOLITANA			
URBANO	X	RURAL	-

NUMERO DE PERMISO
4284/2023
FECHA DE APROBACION
17-11-2023
ROL SII
EN TRAMITE

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 86/2023

d) El Certificado de Informaciones Previas N° 1107/2022 emitido con fecha 20/08/2022

e) El Anteproyecto de Edificación N° ------ vigente, de fecha ----- (cuando corresponda).

f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 30748 - 321887 de fecha 24/04/23-30/10/23 (cuando corresponda).

g) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

h) La solicitud N° ------ de fecha ------- de aprobación de loteo con construcción simultánea.

i) Otros (especificar): -------

RESUELVO:

1) Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 20.596,32 m2 y de 8 pisos de altura. destinado a HABITACIONAL Y COMERCIO 02 TORRES DE 08 PISOS ubicado en AV. LO ERRAZURIZ Nº S/N Sitio Nº VIII-b Manzana ------ localidad o loteo CIUDAD PARQUE BICENTENARIO sector URBANO Zona USO MIXTO PREF. RESIDENCIAL EN DENSIDAD MEDIA del Plan Regulador METROPOLITANO aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra c) de los VISTOS de este permiso.

2) Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE los beneficios del DFL Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: LEY D.F.L-N°2 DE 1959 / LEY N°21. 442 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: -------

Plazos de la autorización especial: _____

4) Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

5) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SERVIU METROPOLITANO	[illegible]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JORGE DAVAGNINO ROJAS	13.668.747-6

6) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
----	----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
FERNANDO BUSTAMANTE RODRÍGUEZ	12.447.738-7	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
FELIPE CANTILLANO CASASEMPERE	13.882.293	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras)	R.U.T.	
ART. 1.2.1. ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN	------	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
OSCAR CRUZ ALAMOS	264-13	1ra
NOMBRE O RAZóN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CáLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
CRISTIAN GONZÁLEZ MENESES	10407922	1ra

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * CERRILLOS *
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION URBANISMO

/GEC/PGC/Rac.

7) Características del Proyecto.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO:	HABITACIONAL		
☑ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC	CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
	COMERCIO	COMERCIAL	BASICA	
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO:	-------		
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC	DESTINO ESPECÍFICO:	------		
☐ OTROS (especificar)		------		

7.2.) Superficies.

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	200,60	118,04	318,64
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	16.443,54	3.834,14	20.277,68
SUP. EDIFICADA TOTAL	16.644,14	3.952,18	20.596,32
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	23.463,56		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,60	0,73	COEF. DE OCUP. DE SUELO	50%	11,46%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	400 HAB/HA	395,63 HAB/HA
ALTURA MÁX. EN METROS o pisos	21 M	21 M	ADOSAMIENTO	OGUC	NO APLICA
RASANTES	70°	70°	ANTEJARDIN	7 M	7 M
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	MIN.7.18 MT-OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	MIN. 318 VEHI + 159 BICI + 4 DISC.	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	323 VEHI + 162BICI + 8 DISC.

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO.

☑ DFL Nº2 DE 1959	☑ LEY Nº19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMÓNICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSIÓN ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONÓMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO	
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIóN Nº	------	DE FECHA	-----

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	280	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	5	ESTACIONAMIENTOS	323 VEHI + 162BICI + 8 DISC.
OTROS (especificar)		--------	

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN	CLASIFICACIóN	m2
	B-3	20.387,32
	E-4	209,00
	----	-----

PRESUPUESTO							$	5.409.998.329
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					1,5	%	$	81.149.975
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS O MODIFICACÓN						(-)	$	1.011.110
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					1,5	%	$	80.138.865
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)	$	24.041.659
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	BOLETA Nº	-----	DE FECHA	------		(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	BOLETA Nº	----	DE FECHA	-----		(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA Nº	-----	DE FECHA	-----		(-)	$	0
TOTAL A PAGAR							$	56.097.205
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA Nº	11135-0		DE FECHA				17-11-2023
LEY 20.958 DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO	BOLETA Nº	------		TOTAL A PAGAR				0

NOTAS: Sólo para situaciones especiales de la autorización.

1.- EL PROYECTO CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 280 DEPARTAMENTOS, 5 LOCALES COMERCIALES , 4 SALAS MULTIUSO , ESTACIONAMIENOS , SUBTERRANEOS /2..- EL PRESENTE PERMISO CUENTA CON CONVENIO DE PAGO N°01/2023 DE FECHA 17-11-2023 CON UN ABONO DE $18.699.068,FOLIO 11135-0 DE FECHA 17-11-23 Y 02 CUOTAS BIMESTRALES POR UN VALOR DE $18.699.068. + IVA . /3.- CONFORME EL ARTÍCULO 1.2.1. DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS, SE DEBERÁ ACREDITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES EL PROFESIONAL CONSTRUCTOR. / 4.-EL PRESENTE PERMISO PREVIA SOLICITUD DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, DEBERÁ SER REDUCIDO A ESCRITURA PÚBLICA.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * DIRECTOR

GUILLERMO EVA CONDEMARIN
Arquitecto
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES * REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO * CERRILLOS *

PE4284/2023
/GEC/PGC/Rac.